

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.


Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría Interna.

Por la empresa y/o contratista: Raúl Gerardo Zavala Sánchez:

Raúl Gerardo Zavala Sánchez.

MOTIVO

Entregar por la parte de la contratista y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el PROGRAMA DE OBRA, los trabajos que ejecutó el contratista, en la acción denominada «DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DEL TANQUE ELEVADO NÚMERO 1».

001	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. Incluye: Características Generales: Características políticas. Se dejará definida la relación en área y población, entre Estado, Municipio y el lugar de estudio, así como sus límites políticos. Características Geográficas: Ubicación y Superficie. Se describirá en donde se encuentra ubicada el área de proyecto, geográficamente: área de desarrollo, coordenadas geográficas que la limitan, altura sobre el nivel medio del mar, etc. Orografía. Hidrografía. Clima y Suelo. Aspectos Generales. Vías de comunicaciones: Carreteras. Ferrocarril. Aeropuerto. Telecomunicaciones: Telégrafos y Correos. Teléfonos. Radio y Televisión. Servicios: Electrificación. Escuelas. Transporte. Médica - Asistenciales. Banca. Análisis de los sectores de la economía: Sector Primario. Agricultura. Ganadería. Sector Secundario: Industrial. De servicios. Sector Terciario: Comercial. Análisis de la población Población. Educación. Población Económicamente Activa.	Estudio	1.00
002	MARCO FÍSICO. Incluye: descripción de la localización geográfica de la zona en estudio, climas, hidrología, infraestructura hidráulica, agua potable, alcantarillado y obras hidráulicas, presentar la geología, geomorfología y	Estudio	1.00





	fisiografía de la zona y en caso de contar con algún otro servicio indicar sus características.		
003	MEMORIA DESCRIPTIVA. Incluye: DETERMINACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE PROYECTOS. Descripción de los alcances del proyecto, localización, clasificación de la estructura y consideraciones de acuerdo a las especificaciones vigentes utilizadas (ACI, RCDF – NTC, CFE, IMCyC, ASTM, ASW), materiales que conforman la estructura, sistema estructural, solicitudes de acuerdo al reglamento utilizado, análisis, diseño, bibliografía. En este apartado se deberán describir de forma clara las condiciones actuales del sistema, la metodología usada para la implementación del rediseño.	Estudio	1.00
004	DICTAMEN Y RECOMENDACIONES PARA TANQUES DE REGULARIZACION. Incluye: Revisión geométrica y estructural (Capacidad y límites de servicio) de elementos de torre y depósito, el perito estructurista realizará recomendaciones en las cuales se contemplen los métodos de prueba adecuados para cada elemento, dichos métodos serán: radiografía, partícula magnética, examinación ultrasónica y líquidos penetrantes, de estos estudios se entregará un reporte detallado el cual contenga interpretación, evaluación y croquis de localización de cada una de las pruebas. Barrenos con taladro de 3/16" con la finalidad de verificar físicamente los espesores de los elementos. Análisis estructural estático, sísmico y por viento (NTC-DF-04, ACI 318-05, CFE 2008). Revisión de cimentación, pruebas destructivas al concreto para conocer los armados (solo la demolición del recubrimiento). Estudio de mecánica de suelos a la altura de desplante de las zapatas. Revisión de la resistencia del concreto estimada con esclerómetro revisando cuando menos 2 puntos por elemento. Reparación de barrenos por medio de soldadura de arco. Reparación de los elementos de concreto con un mortero tixotrópico para reparación estructural. El sondeo realizado en el suelo para la mecánica de suelos y para la obtención de la geometría de la zapata se rellenará con un suelo-cemento en proporción de 100kg de cemento por 1m3 de material inerte (tepetate) y se compactará en capas de 20 cm. de espesor al 90 % prueba proctor.	Estudio	1.00

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con los términos de referencia y las especificaciones generales si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚM.	PERIODO	IMPORTE ESTIMADO
------	---------	------------------

1	19/08/2015 AL 31/08/2015	\$158,245.01
2	19/08/2015 AL 31/08/2015	\$144,429.72
	ESTIMADO	\$302,674.73
	POR CANCELAR	\$ 0.00

DECLARACIÓN

Declara el consultor de que previamente a este acto, entregó en el departamento de proyectos de JAPAMI, los expedientes correspondientes al diagnóstico final, así mismo se hace constar que el prestador del servicio entrego por medio de la JAPAMI expedientes técnicos que contienen los anexos técnicos, para su revisión. El prestador del servicio se compromete a dar seguimiento.

SANCIONES:

Ninguna.

G A R A N T I A S

CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO JAPAMI/SROP/2015-10. ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO. El contratista ha renunciado expresamente al otorgamiento del anticipo y JAPAMI, por su parte, atendiendo al monto del contrato exime a el contratista del otorgamiento de la garantía de cumplimiento con fundamento en el *ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.*

Cia. de fianzas: **AFIANZADORA INSURGENTES, SA DE CV.**

Fianza núm. 10090-00105-2, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/SROP/2015-10** (monto de la fianza \$30 267.47), la vigencia de la fianza es de 12 doce meses contados a partir de la fecha de firma de la presente acta.

Ante: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los terminos del contrato número **JAPAMI/SROP/2015-10**, las reclamaciones que estime pertinentes por mala calidad en los trabajos o pago de los indebidos.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que el proyecto se encuentra terminado y con la finalidad y el destino de su ejecución según los términos de referencia, las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por el departamento de PROYECTOS de la gerencia de ingeniería y diseño de la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

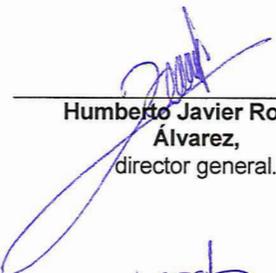
OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

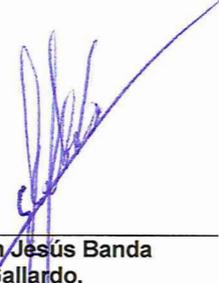
Por JAPAMI, reciben:



J. Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.



**Humberto Javier Rosiles
Álvarez,**
director general.



**Esteban Jesús Banda
Gallardo,**
gerente de ingeniería y diseño.



Isaac Sánchez Magdaleno,
director del área de proyectos.



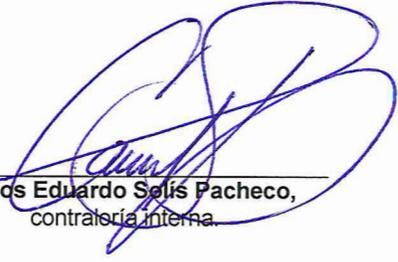
**Luis Javier Manzano
Cervantes,**
jefe del área de administración
de obra.



Salvador Aguirre Rangel,
supervisor de proyectos.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y o contratista: Raúl Gerardo Zavala Sanchez:



Raúl Gerardo Zavala Sanchez.

